

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 1 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

\* Por razones de urgencia, en el Punto 9º del Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye un asunto, en los términos siguientes: **9.1 (Expte. 164/2010).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a "Solicitar a la Consejería de Cultura, subvención conforme a la modalidad 1: Ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo para el persona de la biblioteca que actualmente esté a tiempo parcial, por importe de 29.219,58 €,., siendo la aportación de la Consejería de Cultura del 50 % del coste anual." Aprobación.

### ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 156/2010).**- Aprobación de las Actas de las Sesiones extraordinaria de fecha 8 y 11 de junio de 2.010.


**2º.- (Expte. 157/2010).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura, relativa a "Inicio del expediente de reintegro de importe de subvención o prórroga temporal para llevar a cabo actividad, a la Asociación de Profesionales y Aficionado Taurinos de Utrera - TAUROUTRERA-". Aprobación.

**3º.- (Expte. 158/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de junio de 2010, por importe de 13.178,06 €.". Aprobación.

**4º.- (Expte. 159/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 4 de junio de 2010, por importe de 13.422,70 €.". Aprobación.

**5º.- (Expte. 160/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en avenida de Los Palacios nº 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla)". Aprobación.

**6º.- (Expte. 161/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de Los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla)". Aprobación.

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 2 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

**7º.- (Expte. 162/2010).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Parques y Jardines, relativa a "Rectificación resolución del concurso de Ornamentación de jardines y zonas verdes Barriadas de Utrera 2010, aprobada en Junta de Gobierno extraordinaria de fecha 8 de junio de 2010". Aprobación.

**8º.- (Expte. 163/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Concejal de Medio Ambiente, relativa a "Modificación del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21), redactado por Dorado Ingenieros S.L. ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto los técnicos municipales, Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro". Aprobación.

**9º.- Asuntos Urgentes.-**


**9.1 (Expte. 164/2010).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a "Solicitar a la Consejería de Cultura, subvención conforme a la modalidad 1: Ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo para el persona de la biblioteca que actualmente esté a tiempo parcial, por importe de 29.219,58 €, siendo la aportación de la Consejería de Cultura del 50 % del coste anual." Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 156/2010).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 8 Y 11 DE JUNIO DE 2.010.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los Borradores de las Actas de las Sesiones extraordinarias de fecha 8 y 11 de junio de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba las Actas de las Sesiones extraordinarias de fecha 8 y 11 de junio de 2.010.


Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 3 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 157/2010).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE CULTURA, RELATIVA A “INICIO DEL EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE IMPORTE DE SUBVENCIÓN O PRORROGA TEMPORAL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDAD, A LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y AFICIONADO TAURINOS DE UTRERA -TAUROUTRERA-”. APROBACIÓN.**

Por el Concejal, Delegado de Cultura, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Inicio del expediente de reintegro de importe de subvención o prórroga temporal para llevar a cabo actividad, a la Asociación de Profesionales y Aficionado Taurinos de Utrera -TAUROUTRERA-, que dice:

"Informe con Propuesta de Resolución.- Reintegro de Subvención.- TAUROUTRERA.- Convocatoria Cultura 2008.- Rafael Arciniega Vela, Técnico Responsable de Actividades Culturales, en relación con el expediente tramitado para resolver la solicitud de devolución de importe de subvención de la Delegación de Cultura ejercicio 2008, o prórroga temporal para llevar a cabo actividad, relativo a la Asociación de Profesionales y Aficionados Taurinos de Utrera -TAUROUTRERA.- **INFORMA.- Primero.-** Que con fecha 25 de mayo se registró en el SAC escrito de representante de TAUROUTRERA solicitando devolución de importe o prórroga de plazo, de la subvención recibida de 800 € para el proyecto El Toro en el Campo, correspondiente a la convocatoria de subvenciones de la Delegación de Cultura para el ejercicio 2008.- **Segundo.-** Que con fecha 28 de mayo se remitió informe de esta Delegación de Cultura a Intervención de Fondos y a Secretaria General de este Ayuntamiento, a los efectos de iniciar procedimiento administrativo de reintegro, o bien, para autorización de prórroga.- **Tercero.-** Que con fecha 10 de junio se recibe en la Delegación de Cultura informe de Intervención de Fondos que manifiesta que está fuera de plazo cualquier solicitud de prórroga y que procede iniciar el correspondiente expediente de reintegro de subvención dirigido contra la entidad TAUROUTRERA, siendo competente la Junta de Gobierno Local para iniciar el correspondiente expediente de reintegro del importe principal de la subvención de 800 euros junto a los correspondientes intereses de demora desde el día 20 de enero de 2009 hasta la fecha efectiva del reintegro.- El referido informe concluye diciendo que, no obstante, la Junta de Gobierno Local aprobará lo que estime por oportuno.- **Cuarto.-** Por todo ello, el Concejal de Cultura de este Ayuntamiento **propone a la Junta de Gobierno Local** que adopte el oportuno acuerdo sobre el inicio del expediente de reintegro.- Utrera, diez de junio de dos mil diez.- El Técnico Responsable de Actividades Culturales, Vº Bº El Concejal de Cultura, Conforme con la Propuesta de Resolución."

Analizada la Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura, relativa a Aprobación Inicio del expediente de reintegro de importe de subvención o prórroga temporal para llevar a cabo actividad, a la Asociación de Profesionales y Aficionado Taurinos de Utrera - TAUROUTRERA-, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	4 / 21
 9SCoKRVDqZc=				


**PRIMERO:** Aprobar Inicio del expediente de reintegro de importe de subvención o prorroga temporal para llevar a cabo actividad, a la Asociación de Profesionales y Aficionado Taurinos de Utrera -TAUROUTRERA-.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Cultura a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 158/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2010, POR IMPORTE DE 13.178,06 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de junio de 2010, por importe de 13.178,06 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 11 de junio de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	5 / 21
 9SCoKRVDqZc=				

del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66002964	12/05/2010	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS	13.178,06 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13.178,06 €	0,00	0,00	13.178,06 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-  
**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66002964	12/05/2010	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS	13.178,06 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13.178,06 €	0,00	0,00	13.178,06 €

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.


Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 6 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 159/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2010, POR IMPORTE DE 13.422,70 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 4 de junio de 2010, por importe de 13.422,70 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 4 de junio de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
201066000012	40202	B92198100 GESTORES DE INTERNET PARA MUNICIPIOS	13.422,70
	Texto:	S/FRA. NUM. 0100004 FECHA 05/01/2010 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/10 Y EL 31/12/10	
	Aplicación: 9220-22706	Importe: 13.422,70	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13.422,70	0	0,00	13.422,70

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 7 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-  
**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**- Dejarlo sobre la mesa.**

**PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 160/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN AVENIDA DE LOS PALACIOS Nº 21 DE UTRERA, SEGÚN PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN AVENIDA LOS PALACIOS NÚMERO 24 DE UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en avenida de Los Palacios nº 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla), que dice:


**“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-** Visto informe de fecha 05/05/10, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en avenida de Los Palacios nº 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla), que dice: *“1. ASUNTO. Solicitud de recepción las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tención en avenida de Los Palacios número 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla). Visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla de fecha 04/09/2008, número 6639/58 1308, así como Anexo que contempla el Estado Final*

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVdQzC= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVdQzC=	PÁGINA	8 / 21
 9SCoKRVdQzC=				



visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla de fecha 08/02/2010, número 341/60 del trabajo 6639/58 A-1, solicitada por: Don Jaime Capote Rivera en representación de PROCASAN UTRERA, S.L., y comprobada la subsanación de deficiencias recogidas en el informe de día 9 de abril de 2010, informo lo siguiente: 2. INFORME. Se aporta carta de certificación de suministro por parte de la compañía suministradora de electricidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Que las obras de instalación de baja tensión soterrada se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla. Se aporta Certificado Final de las Obras e Instalaciones, expedido por la Dirección Facultativa, visado por el Colegio Oficial que corresponda. 2. CONCLUSIÓN. A tenor de las comprobaciones realizadas, se informa favorable la recepción de la misma. Utrera, 5 de mayo de 2010. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García."- Vista Acta de Recepción de fecha 05/05/10 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Jaime Capote Rivera en nombre y representación de la entidad PROCASAN UTRERA, S.L., y como Director de la Obra, por el Ingeniero, D. Francisco Javier Zamorano Rodríguez, que dice: "...En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 12 horas del día 5 de mayo de 2010, conforme a lo determinado por el art. 154 de la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes favorables de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Calicata, entregándola al uso o servicio correspondiente y comenzando desde esta fecha el plazo de garantía, que se establece en un año. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada."- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en avenida de Los Palacios nº 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla)".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a aprobación Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en avenida de Los Palacios nº 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 9 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO:** Aprobar Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en avenida de Los Palacios nº 21 de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en Avenida Los Palacios número 24 de Utrera (Sevilla).

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


**PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 161/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN CALLE CASTAÑUELA, PLAZA DEL PATIO, CALLE MADRE SELVA Y CALLE PIPIOLA EN GUADALEMA DE LOS QUINTERO DE UTRERA, SEGÚN PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN CALLE CASTAÑUELA, PLAZA DEL PATIO, MADRE SELVA, PIPIOLA EN GUADALEMA DE LOS QUINTERO DE UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de Los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla), que dice:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-** Visto informe de fecha 17/05/10, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de Los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla), que dice: “1. ASUNTO. Solicitud de recepción las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio,

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	10 / 21
 9SCoKRVDqZc=				

Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla), Visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla de fecha 13/08/2008, número 6173/58 1308, así como Anexo al mismo, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla de fecha 30/06/2009, número 1776/59 del trabajo 6173/58 A-1, solicitada por: Doña María Isabel Lima González en representación de PROMOCIONES LIMA SALAZAR, S.L., informo lo siguiente: 2. INFORME. Que las obras de instalación de baja tensión soterrada se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla. Se aporta Certificado Final de las Obras e Instalaciones, expedido por la Dirección Facultativa, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla de fecha 13/04/2010, número 936/60. 2. CONCLUSIÓN. A tenor de las comprobaciones realizadas, se informa favorable la recepción de la misma. Utrera, 17 de mayo de 2010. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García.”- Vista Acta de Recepción de fecha 17/05/10 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D<sup>a</sup>. María Isabel Lima González en nombre y representación de la entidad PROMOCIONES LIMA SALAZAR, S.L., y como Director de la Obra, por el Ingeniero, D. Francisco Javier Zamorano Rodríguez, que dice: "...En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 12 horas del día 17 de mayo de 2010, conforme a lo determinado por el art. 154 de la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes favorables de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Calicata, entregándola al uso o servicio correspondiente y comenzando desde esta fecha el plazo de garantía, que se establece en un año. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada.”- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de Los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla)".

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 11 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a aprobación Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de Los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO:** Aprobar Recepción de las obras de instalación eléctrica de red subterránea de baja tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, calle Madre Selva y calle Pipiola en Guadalema de Los Quintero de Utrera, según Proyecto de Instalación Eléctrica de Red Subterránea de Baja Tensión en calle Castañuela, plaza del Patio, Madre Selva, Pipiola en Guadalema de los Quintero de Utrera (Sevilla).

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 162/2010).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, RELATIVA A "RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES BARRIADAS DE UTRERA 2010, APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2010". APROBACIÓN.**

Por el Concejal, Delegado de Parques y Jardines, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Rectificación resolución del concurso de Ornamentación de jardines y zonas verdes Barriadas de Utrera 2010, aprobada en Junta de Gobierno extraordinaria de fecha 8 de junio de 2010, que dice:

**“INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- Dº. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN, como Delegado de Parques y Jardines** Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados para la concesión de premios a Asociaciones de Vecinos, a través del **“CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES BARRIADAS DE UTRERA 2010”**, con el objeto de colaborar en las actividades realizadas por estas entidades durante el año 2010 y de acuerdo al art. 9 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 266, de 15 de noviembre de 2008.- **EXPONE:.- Primero:** Que por la Delegación de Parques y Jardines, se ha efectuado concurso, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de los premios del **“CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES BARRIADAS DE UTRERA**

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 12 / 21
 9SCoKRVDqZc=			

**2010"**, y que las bases de dicho concurso respeta lo preceptuado en la Regla 13<sup>a</sup> de Ejecución del Presupuesto.- Segundo: Que la Junta de Gobierno local, en sesión Extraordinaria del día 8 de junio de 2010 aprobó, entre otros puntos, la resolución del Concurso de Ornamentación de Jardines y Zonas Verdes Barriadas de Utrera 2010.- **Tercero:** Que por error no se incluyó en la propuesta los siguientes extremos:-

1. Conceder accesit a la entidad A.VV. Puebla de las Mujeres en la categoría de  $\geq 1.300 \text{ m}^2$  y  $< 4.000 \text{ m}^2$  por un importe de 1.400,00 €.

2. Denegar las siguientes solicitudes por los motivos reseñados:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
Asociación Vecinal por el Progreso de Guadalema	G91864694	No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
A.VV. Los Metales del Carmen	G41750142	Fuera de plazo

**Cuarto:** Por todo ello, el que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que, de conformidad con lo dispuesto artículos 166.2 y 167 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., **adopte la siguiente resolución.-**1. Conceder los siguientes premios y accesits, según se detalla, a las siguientes asociaciones:


MODALIDAD	BARRIADAS	IMPORTE PREMIO
$\geq 1300 \text{ m}^2$ Y $< 4000 \text{ m}^2$ Accesits	A.VV. Puebla de las Mujeres	1.400,00 €

**Total 1.400,00 €-**

2. Denegar las siguientes solicitudes por los motivos reseñados:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
Asociación Vecinal por el Progreso de Guadalema	G91864694	No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
A.VV. Los Metales del Carmen	G41750142	Fuera de plazo

3. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.- 4. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización, a la Tesorería Municipal y a la Delegación de Parques y Jardines a los efectos de instrucción del expediente.- 5. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 9 de junio de 2010.- **El Delegado de Parques y Jardines.- Fdo.: José Antonio López León.- Diligencia:** No hay inconveniente legal alguno en la anterior propuesta.- **El Secretario General, Fdo.: Juan Borrego López”.**

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	13 / 21
 9SCoKRVDqZc=				

Analizada Propuesta del Concejal, Delegado de Parques y Jardines, relativa a aprobación Rectificación resolución del concurso de Ornamentación de jardines y zonas verdes Barriadas de Utrera 2010, aprobada en Junta de Gobierno extraordinaria de fecha 8 de junio de 2010, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Conceder los siguientes premios y accesits, según se detalla, a las siguientes asociaciones por importe total de 1.400,00 €.:

MODALIDAD		BARRIADAS	IMPORTE PREMIO
>=1300m <sup>2</sup> Y <4000 m <sup>2</sup>	Accesits	A.VV. Puebla de las Mujeres	1.400,00 €

**SEGUNDO:** Denegar las siguientes solicitudes por los motivos reseñados:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
Asociación Vecinal por el Progreso de Guadalema	G91864694	No estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
A.VV. Los Metales del Carmen	G41750142	Fuera de plazo


**TERCERO:** Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

**CUARTO:** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización, a la Tesorería Municipal y a la Delegación de Parques y Jardines a los efectos de instrucción del expediente.

**QUINTO:** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

**SEXTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Parques y Jardines, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


**PUNTO OCTAVO. (EXPTE. 162/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO “RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CARRIL BICI Y PASARELA (PROYECTO CIUDAD 21),**

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 14 / 21
 9SCoKRVDqZc=			


**REDACTADO POR DORADO INGENIEROS S.L. EJERCIENDO LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL MENCIONADO PROYECTO LOS TÉCNICOS MUNICIPALES, FRANCISCO JAVIER DORADO GARCÍA Y FERNANDO SALAS TORO”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación Modificación del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21), redactado por Dorado Ingenieros S.L. ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto los técnicos municipales, Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro, que dice:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-** Vista Propuesta del Instructor del procedimiento de fecha 14/06/10, emitida por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, sobre el expediente de Licencia Municipal de Obras nº 113/10 para la ejecución de las obras de construcción de Carril Bici Ciudad 21 en el Término Municipal de Utrera, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que dice: *“PROPUESTA DEL INSTRUCTOR: Examinado el expediente de Licencia Municipal de Obras nº 113/10 para la ejecución de las obras de construcción de Carril Bici Ciudad 21 en el Término Municipal de Utrera, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, y a la vista de los informes emitidos por el Servicio Jurídico y Técnico del Ayuntamiento de Utrera de fecha 14 de junio de 2010 que dicen: Informe Jurídico, emitido por la Asesora Jurídica Municipal M<sup>a</sup> Eugenia Pariente Cornejo. “Dpto.: Urbanismo. Expte.: 113/2010 .Ref.:Informe Jurídico de Incoación Asunto. En relación al Expediente de L.M.O. 113/2010, y conforme al Decreto de Alcaldía de fecha tres de marzo de dos mil diez, la funcionaria que suscribe pasa a emitir informe jurídico sobre admisión, en su caso, a trámite del mismo. Documentación. Por la Delegación de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de Utrera con C..I.F. núm. P-4109500A, se ha redactado Proyecto Modificado Técnico del Proyecto de Ejecución de Carril Bici Ciudad 21, redactado por el Ingeniero Industrial Municipal D. Manuel Dorado García, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Sevilla con el número SE1 000361 de fecha 7 de junio de 2010, comunicado a esta Delegación de Urbanismo con fecha 10 de junio de 2010. Se acompaña Estudio Básico de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos, ambos redactados por el citado Ingeniero Industrial, visado por su Colegio Oficial con los números SE0 100361 de fecha 8 de febrero de 2010 y SE1 000361 de fecha 7 de junio de 2010, respectivamente. Consta Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día treinta de marzo de dos mil diez, por el cual se aprueba Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para carril bici y pasarela (Proyecto Ciudad 21). Informe. Examinado el expediente de referencia, se informa.- Primero.- El procedimiento para el otorgamiento de la licencia viene establecido en el artículo 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 169, 4, el cual establece que: "Cuando los acto de construcción o edificación, instalación y uso de suelo sean promovidos por los Ayuntamientos en su propio término municipal, el acuerdo municipal que los autorice o apruebe estará sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística, si*


Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	15 / 21
 9SCoKRVDqZc=				

perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen local.” Por su parte el artículo 10, 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, establece que “la aprobación de los actos promovidos por el Ayuntamiento en su término municipal estará sujeta a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística.” Estos requisitos están recogidos en el artículo 13 del mismo Cuerpo Legal. En este sentido la presente Modificación del Proyecto Básico y de Ejecución, tiene por objeto “Modificar el Proyecto de Ejecución de Carril Bici Ciudad 21”, suprimiendo parte del trazado anteriormente previsto. La normativa de aplicación es la contenida en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente en fecha 21 de diciembre de 2001 y publicado en los B.O.P. de Sevilla en los días 28 a 31 de mayo de 2002, así como su Adaptación Parcial a la L.O.U.A, aprobada por acuerdo de pleno en sesión celebrada el día nueve de octubre de dos mil ocho, (publicado en el B.O.P. de 23 de julio de 2009). Según el plano nº 1.1.3, 1.1.6, 1.1.8 y 1.1.5 de “Clasificación y Categoría de Suelo” de la Adaptación del P.G.O.U., la actuación que se pretende realizar está incluida en el suelo urbano residencial y según el plano 2.1.3, 2.1.6, 2.1.8 y 2.1.5, “Estructura orgánica del territorio (sistemas generales y usos globales)”, en suelo urbano residencial, con la calificación de viario y jardines. No consta la Dirección de obras, de ejecución de obras y técnico coordinador de seguridad y salud, por lo que en el acuerdo de aprobación de la modificación del proyecto deberán designarse.- Segundo.- El órgano competente para resolver el presente procedimiento es el Sr. Alcalde Presidente, conforme establece el artículo 21, 1, q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, si bien esta ha sido delegada en el Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, por Decreto de Alcaldía de fecha seis de octubre de dos mil nueve. Tercero.- La solicitud reúne los requisitos exigidos por el artículo 70.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y viene acompañada de la documentación necesaria para su tramitación, por tanto PROCEDE la admisión a trámite, para lo cual deberá: - Procederse a decretar la incoación del expediente. - Solicitarse informe Técnico Urbanístico. Cuarto.- Así mismo examinada la documentación se considera que la misma cumple los presupuestos jurídicos necesarios para la ejecución de las actuaciones solicitadas, previa designación de la dirección de obras, de ejecución de obras y técnico coordinador de seguridad y salud, debiendo estarse a lo que se indique en el informe técnico-urbanístico sobre la adecuación de las mismas a las normas urbanísticas del Plan General y demás disposiciones legales de aplicación. Conclusión. A juicio de la funcionaria informante no existe inconveniente jurídico para la admisión a trámite del Proyecto Modificado Técnico del Proyecto de Ejecución de Carril Bici Ciudad 21, redactado por el Ingeniero Industrial Municipal D. Manuel Dorado García, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Sevilla con el número SE1 000361 de fecha 7 de junio de 2010, Expediente L.M.O. 113/2010, debiendo procederse a: - - Procederse a decretar la incoación del expediente.- - Solicitarse informe Técnico Urbanístico.- Así mismo examinada la documentación se considera que la misma cumple los presupuestos jurídicos necesarios para la ejecución de las actuaciones solicitadas, si bien en el acuerdo de aprobación de la modificación del proyecto deberán designarse la dirección de obras, de ejecución de obras y técnico coordinador de seguridad y salud y debiendo estarse a lo que se indique en el informe técnico-urbanístico sobre la adecuación de las mismas a las normas urbanísticas del Plan General y demás disposiciones legales de aplicación. No obstante V.I. resolverá.” Informe Técnico, emitido por el Arquitecto Municipal Vicente Llanos Siso : “1. ASUNTO. Informe técnico del Modificado del “Proyecto de Construcción y Trazado de Carril Bici Ciudad 21”, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, redactado por D. Manuel Dorado García,

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	16 / 21
 9SCoKRVDqZc=				



Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 7 de junio de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental - Sevilla. 2. INFORME. Consta en el expediente Modificado del Proyecto Técnico, ya referido, Estudio de Seguridad y Salud redactado por D. Manuel Dorado García, Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 8 de febrero de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental - Sevilla y Estudio de Gestión de Residuos (incluido en el documento de proyecto) redactado por D. Manuel Dorado García, Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 7 de junio de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.- Sevilla. El proyecto desarrolla las obras de construcción del carril bici por distintas zonas de la ciudad. El proyecto contempla el trazado de tres tramos de carril bici.- 1º.- El tramo 1 discurre por la Avda. de Portugal, desde la rotonda confluencia con el Paseo de Consolación y en dirección hacia la carretera de El Arahal, sigue por la calle Mar Mediterráneo, cruza las calles Mar de las Antillas y Mar Adriático, continúa por el Paseo Maestro Juan Guerrero, cruza el Paseo de Consolación, sigue por la Calle Toná, cruza la Calle Fandango, y sigue por la Calle Camino de los Adrianes, en paralelo al recinto ferial, hasta conectar con el carril situado en el Boulevard, Paseo 8 de Septiembre, del sector SUP-9 del PGOU.- 2º.- El tramo 2 parte de la Fuente de Ocho Caños, discurre por la carretera de las Alcantarillas, continúa bordeando la barriada El Tinte, en paralelo a la vía del ferrocarril, por el Parque de Los Remedios, y finaliza en la rotonda existente en la confluencia de la Avda. de Los Palacios, comunicando con el carril bici existente que llega a la estación del ferrocarril.- 3º.- El tramo 3 tiene su origen en la estación del ferrocarril por el lado de la barriada de La Fontanilla, sigue por la Calle Río Guadalquivir y Calle Río Vélez hasta llegar a la carretera de Los Palacios, por la que discurre en paralelo a la misma por el lado de la Fontanilla y del Tanatorio, hasta enlazar con la Vereda de Dos Hermanas.- El proyecto contiene la documentación necesaria, Memoria, Pliego de Condiciones, Mediciones, Presupuestos, Planos, Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos, para la ejecución de las obras proyectadas. Los tramos de carril bici proyectados, discurren por terrenos de propiedad municipal al servitorios o áreas libres, los cuales admiten la incorporación del carril bici. Por tanto se emite INFORME FAVORABLE al proyecto presentado. El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto asciende a 283.086,44 €. Según el Estudio de Gestión de residuos, se ha previsto la generación de un volumen de RCDs mixtos de 194,62 m3, previéndose su transporte a un vertedero autorizado. Según se expone en la Ordenanza Municipal de Residuos de Construcción y Demolición y del uso de cubas situadas en la Vía Pública, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla en fecha 23 de Diciembre de 2008, se deberá constituir una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 1.946,20 € por los residuos mixtos. Es lo que se informa a los efectos oportunos."A la vista de lo anterior, este Instructor formula la siguiente propuesta: PRIMERO: APROBAR el Modificado del Proyecto de ejecución de Carril Bici redactado por D. Manuel Dorado García, Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 7 de junio de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental - Sevilla, en el cual se incluye el Estudio de Gestión de Residuos, así como el Estudio de Seguridad y Salud redactado por D. Manuel Dorado García, Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 8 de febrero de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental - Sevilla, debiendo designarse en el acuerdo el Director de Obra, el Director de Ejecución de las Obras y el Coordinador de Seguridad y Salud. SEGUNDO: De

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	17 / 21
 9SCoKRVDqZc=				


conformidad con el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Modificada de Residuos de Construcción y Demolición y del Uso de Cubas situadas en la vía pública aprobada definitivamente con fecha 9 de diciembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 2008) deberá constituirse por parte del productor de residuos de construcción y demolición una fianza o garantía financiera por importe de 1.946,20 € por los residuos mixtos. Utrera, 14 de junio de 2010. El Arquitecto Municipal, Instructor del procedimiento, Vicente Llanos Siso.”.- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento:.- **PRIMERO.-** Aprobación del Modificado del Proyecto de ejecución de Carril Bici redactado por D. Manuel Dorado García, Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 7 de junio de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental - Sevilla, debiendo designarse en el acuerdo el Director de Obra, el Director de Ejecución de las Obras y el Coordinador de Seguridad y Salud. **SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Modificada de Residuos de Construcción y Demolición y del Uso de Cubas situadas en la vía pública aprobada definitivamente con fecha 9 de diciembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 2008) deberá constituirse por parte del productor de residuos de construcción y demolición una fianza o garantía financiera por importe de 1.946,20 € por los residuos mixtos.

Analizada la Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a aprobación Modificación del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para Carril Bici y Pasarela (Proyecto Ciudad 21), redactado por Dorado Ingenieros S.L. ejerciendo la dirección facultativa del mencionado proyecto los técnicos municipales, Francisco Javier Dorado García y Fernando Salas Toro, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de su asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobación del Modificado del Proyecto de ejecución de Carril Bici redactado por D. Manuel Dorado García, Ingeniero Industrial, y visado con el nº SE1 000361 en fecha 7 de junio de 2010 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental - Sevilla, debiendo designarse en el acuerdo el Director de Obra, el Director de Ejecución de las Obras y el Coordinador de Seguridad y Salud.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Modificada de Residuos de Construcción y Demolición y del Uso de Cubas situadas en la vía pública aprobada definitivamente con fecha 9 de diciembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 2008) deberá constituirse por parte del productor de residuos de construcción y demolición una fianza o garantía financiera por importe de 1.946,20 € por los residuos mixtos.

**TERCERO:** Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	18 / 21
 9SCoKRVDqZc=				


**PUNTO NOVENO.- ASUNTOS URGENTES.-**

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior en la que se pueda emitir el mismo, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar el citado expediente lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlo de la forma siguiente:

**PUNTO 9.1.- (EXPTE. 162/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE CULTURA, SUBVENCIÓN CONFORME A LA MODALIDAD 1: AMPLIACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO A TIEMPO COMPLETO PARA EL PERSONA DE LA BIBLIOTECA QUE ACTUALMENTE ESTÉ A TIEMPO PARCIAL, POR IMPORTE DE 29.219,58 €, SIENDO LA APORTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DEL 50 % DEL COSTE ANUAL.” APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Solicitar a la Consejería de Cultura, subvención conforme a la modalidad 1: Ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo para el persona de la biblioteca que actualmente esté a tiempo parcial, por importe de 29.219,58 €,., siendo la aportación de la Consejería de Cultura del 50 % del coste anual, que dice:

"Francisco de Paula Jiménez Morales, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, solicita que se proponga a la **Junta de Gobierno Local** para su aprobación, si procede, la siguiente **PROPUESTA:- CONSIDERACIONES:** La Consejería de Cultura, el BOJA número 77 de 22 de abril de 2010, ha publicado la Ode 24 de marzo de 2010 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de la dotación de recursos humanos que presta sus servicios en las bibliotecas públicas municipales y se convocan las correspondientes al año 2010.- Por ello y de acuerdo con lo establecido en la citada orden es por lo que se propone adoptar el siguiente **ACUERDO:- PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Cultura**, en base a la Orden de 24 de marzo de 2010 (BOJA núm.77 de 22.04.10), una **subvención a la modalidad 1:** Ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo para el personal de la

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	19 / 21
 9SCoKRVDqZc=				

biblioteca que actualmente esté a tiempo parcial, hasta completar el horario para el tramo de población al que la biblioteca atiende y que establece el Decreto 230/1999 de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (art. 2.2 de la citada orden), por importe de **29.219,58 €** que corresponde al coste total anual de la plaza para la que se solicita la subvención, siendo la aportación máxima de la Consejería de Cultura del 50% del coste anual (art. 2.5 de la Orden de 24.03.2010).- **SEGUNDO:** los compromisos que, conforme a la Orden, deben contraerse, y especialmente las obligaciones establecidas para los beneficiarios en los artículos 5 y 15 de la Orden reguladora de la convocatoria.- A esta propuesta se adjuntan los siguientes documentos:- Copia de la Orden publicada el BOJA número 77 de 22.04.10.- Certificado de consignación presupuestaria y conste de la plaza.- Copia de la solicitud en modelo oficial."


Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Solicitar a la Consejería de Cultura, subvención conforme a la modalidad 1: Ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo para el persona de la biblioteca que actualmente esté a tiempo parcial, por importe de 29.219,58 €,., siendo la aportación de la Consejería de Cultura del 50 % del coste anual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Solicitar a la Consejería de Cultura, en base a la Orden de 24 de marzo de 2010, una subvención conforme a la modalidad 1: Ampliación de la jornada de trabajo a tiempo completo para el personal de la biblioteca que actualmente esté a tiempo parcial, hasta completar el horario para el tramo de población al que la biblioteca atiende y que establece el Decreto 230/1999 de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (art. 2.2 de la citada orden), por importe de 29.219,58 €. que corresponde al coste total anual de la plaza para la que se solicita la subvención, siendo la aportación máxima de la Consejería de Cultura del 50% del coste anual (art. 2.5 de la Orden de 24.03.2010).


**SEGUNDO:** Asumir los compromisos que, conforme a la Orden, deben contraerse, y especialmente las obligaciones establecidas para los beneficiarios en los artículos 5 y 15 de la Orden reguladora de la convocatoria.

**TERCERO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Biblioteca Pública Municipal, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA	20 / 21
 9SCoKRVDqZc=				

Código Cifrado de verificación: 9SCoKRVDqZc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma>

FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	15/06/2010 13:58:23
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	9SCoKRVDqZc=	PÁGINA 21 / 21
 9SCoKRVDqZc=			